

Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría	de	.,	Auditoría	Auditoría	Otro
Gestión		X	Cumplimiento	Específica	Otra:

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO)	Secretaría de Planeación
SECRETARÍAS:	Secretaría de Planeación
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Planeación para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de junio de 2023. Ley 951 de 2005. Guías de empalme del DNP. Entes de control y rectores externos. Informes de gestión anuales. Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones). Otras (funciones y objetivos de las secretarías).
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	Vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte a 30 de junio de 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	Del 4 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	25 de julio de 2023



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido

1.		S DE AUDITORÍA	
2.		_OGÍA	
		NICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA	
		ISIS DE INFORMACIÓN NICIÓN PAPEL DE TRABAJO	
		AJO DE AUDITORÍA	
3.		DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
•		UACIÓN DE LA GESTIÓN	
	3.1.1.1.	PREGUNTAS ESTRATÉGICAS	5
	3.1.1.2.	PLAN DE DESARROLLO	8
	3.1.1.3.	PLANES DE MEJORAMIENTO	9
	3.1.2.1.	ASISTENCIA TÉCNICA	11
	3.1.2.2.	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	13
	3.1.2.3.	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS	16
	3.1.2.4.	ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS	20
	3.1.2.5.	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	22
	3.1.2.6. IDER	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES Y ESTADÍSTICOS - GEO POR 23	TAL
	3.1.2.7.	INFORME DE EMPALME	25
	3.1.2.8.	SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONALES	26
	3.1.3.1.	GESTIÓN DOCUMENTAL	27
	3.1.3.2.	GESTIÓN CONTRACTUAL	28
	3.1.3.3.	GESTIÓN JURÍDICA	28
	3.1.3.4.	RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN	28
	3.1.3.5.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	29
	3.1.3.6.	COMITÉS LIDERADOS	31
	3.1.3.7.	INFORMES DE LEY	31
	3.2 EV/ΔI	LIACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	32



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

	3.3. SISTE	EMA CONTROL INTERNO (SCI)	33
		UACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
		ONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA	
5.		DOS DE AUDITORÍA	
	5.1. FORT	ALEZAS	34
	5.1.1.1.	INFORME DE EMPALME	34
	5.2. OPOF	RTUNIDADES DE MEJORA	34
	5.2.1.1.	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS	34
	5.2.2.1.	GESTIÓN DOCUMENTAL	35
	5.2.2.2.	GESTIÓN TALENTO HUMANO	
	5.2.2.3.	INFORMES DE LEY	35
	5.2.3.1.	SISTEMA CONTROL INTERNO – SCI	35
	5.2.3.2.	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	36
	5.2.3.3.	GESTIÓN DE RIESGOS	36
	5.3. INCUI	MPLIMIENTOS	36
6.	CONCLUS	SIONES	36



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- •Ley 951 del 31 marzo de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión".
- •Guía cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP.
- •Entes de control y rectores externos.
- •Informes de gestión anuales 2021-2022.
- •Informe de empalme del cuatrienio anterior (capítulo de recomendaciones).
- Otras (funciones y objetivos de la Secretaría).

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los Entes Territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe.

Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría, con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos. Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Así mismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, articulados a las funciones y objetivos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Planeación identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se compilan los resultados evidenciados en el presente informe.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría, con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de adherencia al conocimiento de la Política de Administración de los Riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI) y Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1.1.ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.1.1. PREGUNTAS ESTRATÉGICAS

La Secretaría de Planeación entrega a la auditoría el 4 de julio de 2023 el oficio suscrito por el secretario de Planeación con las respuestas a las preguntas estratégicas, describiéndose de manera resumida los temas relacionados con la entidad para el desarrollo de la auditoría. Se socializan con el enlace encargado de atender la auditoría las sugerencias y/o recomendaciones dejadas por el equipo auditor.¹

Sobre la información presentada por los auditados, para la presente acta se toman diferentes apartes de las respuestas, los cuales se describen a continuación:

¹ SP_MDBR_001_Acta del 11 de julio del 2023 Preguntas Estratégicas



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

Fecha: 28/03/2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

• Pregunta n.º 1: ¿qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría en el corto plazo (100 primeros días), respecto a todos los aspectos de la Secretaría?

"Respuesta desde lo estratégico.

La secretaria de planeación ha indicado que teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo vigente, se sugiere realizar un seguimiento de las metas que tienen indicador con bajo cumplimiento; así mismo, recomienda que, desde la gestión de la inversión, se realice un seguimiento a los proyectos que se están ejecutando con recursos de regalías, debido a que la ejecución de recursos es bianual y en enero se encuentran en la mitad de la ejecución, siendo necesario atender las alertas generadas desde esa dirección, en relación con las vigencias anteriores.

Respuesta desde Apoyo.

La secretaria de planeación ha indicado diferentes temas pendientes que se relacionan a continuación:

- o Liquidación de convenios interadministrativos de vigencias anteriores especialmente los relacionados con la Dirección de Desarrollo Territorial y la gestión de ordenamiento territorial de los municipios.
- Seguimiento a los procesos de deslinde vigente ante las autoridades correspondientes (Meta y Boyacá- Dirección Infraestructura de Datos).
- o Accionar los procedimientos del Plan Departamental de Desarrollo en cumplimiento de la ley 152.
- o Liquidación de contratos en general.
- o Informes normativos o de ley que debe rendir el proceso: link de visualización: https://www.arcgis.com/apps/dashboards/373f1caf434b4600b7a8b1924cd691a0"
- Pregunta n.º 2: ¿cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría?

"Respuesta desde lo Misional.

La Secretaría de Planeación ha indicado los siguientes aspectos positivos:

- Actualización de procesos y procedimientos, rendición de cuentas, empalme, informe de gestión, asistencia técnica.
- o Creación del grupo interno de trabajo "GRUPO DE GESTIÓN DE INVERSIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL DEPARTAMENTO".
- o Estructuración de proyectos de alianza público privadas: El Hospital de Fusagasugá y el Mega Parque Gualivá este acercamiento se realiza por parte de la Secretaría de Planeación a través



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

de la Dirección de Gestión de la inversión con el grupo PAP del DNP, la estructuración de estos proyectos bajo el mecanismo APP permiten adelantar estudios y diseños.

- o MIPG: Con esta implementación se ha obtenido por dos años consecutivos el reconocimiento como primer departamento del país en planeación y gestión.
- o Gestión Financiera: Desde la dirección de finanzas públicas de la secretaría de Planeación de acuerdo al plan de ASISTENCIAS TÉCNICAS se ha logrado que las Entidades Territoriales obtengan resultados significativos en el fortalecimiento de la gestión financiera municipal y el mejoramiento del indicador municipal de la ley 617 de 2000.
- o Banco de Proyectos: Se presta asistencia técnica permanente a los funcionarios de las entidades y dependencias de la administración departamental y de los 116 municipios del Departamento en temas relacionados con la adecuada planeación, programación y ejecución de los recursos públicos definidos en el presupuesto del ente territorial para cada vigencia.

Respuesta desde Apoyo.

Como aspectos positivos, la secretaria de Planeación manifiesta los siguientes:

- o Premio Nacional de Alta gerencia: El Premio es el incentivo por excelencia, que desde el año 2000 promueve y reconoce a las entidades y organismos públicos el buen desempeño institucional y las experiencias exitosas en su gestión.
- OPremio Nacional de alta gerencia 2021: Galardonados con "UN GOBIERNO DE EXCELENCIA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD" Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 30 de octubre 2021.
- o Premio Nacional de alta gerencia 2021: Galardonados con _"Marcamos la diferencia, conoce nuestro ecosistema digital Tu Catastro" Agencia Catastral de Cundinamarca 11 de Julio de 2022.
- ∘Premio de Superación de la pobreza 2022: El premio evalúa, reconoce y visibiliza a los municipios y departamentos que en la vigencia administrativa 2020 2023, hayan obtenido resultados en la superación de la pobreza y la disminución de la desigualdad, a través de los diferentes programas, proyectos y/o estrategias, en la coyuntura derivada del Covid-19."

• Pregunta n.º 3: ¿qué debería continuar en la Secretaría?

"Respuesta desde lo Misional.

La Secretaría de Planeación ha indicado que debe continuar todo lo derivado del procedimiento y en las funciones misionales."



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

Fecha: 28/03/2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

• Pregunta n.º 4: ¿cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría?

"Respuesta desde lo Misional.

- oLos procesos deben tener eventualmente personal de planta y constante articulación con los equipos de trabajo.
- o El desarrollo de la tecnología apoya la gestión.
- o Fortalecer la relación entre cargos de planta y las funciones esenciales de la Secretaría, es necesario más apoyo de planta en algunas direcciones."

• Pregunta n.º 5: ¿cuáles son las dificultades y recomendaciones de los procesos que se manejan en la Secretaría?

"Desde lo Misional.

La Secretaría de Planeación hace diferentes recomendaciones con base en las mejoras del año 2022 y 2023 para la próxima administración, las cuales serían:

- o Promover la elaboración, ejecución y evaluación de un Plan de Asistencia Técnica en cada una de las Entidades Descentralizadas.
- o Seguir trabajando en la creación, optimización y utilización de herramientas tecnológicas que faciliten la ejecución de la asistencia técnica.
- o Fortalecer los equipos de asistencia técnica (enlaces y facilitadores con personal de planta para garantizar gestión del conocimiento y continuidad de la información).
- o Compartir la experiencia de Cundinamarca con otras Gobernaciones para mostrar las fortalezas y recoger experiencias exitosas de ellos."

Recomendación: la auditoría deja recomendación relacionada con la pregunta estratégica n.º 4. "¿cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría?", en el sentido de que la entidad auditada comunique, en virtud del proceso de empalme 2023, las acciones de mejoras realizadas al proceso, desde el SIGC hasta los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

3.1.1.2. PLAN DE DESARROLLO

La Secretaría de Planeación tiene siete (7) metas de producto asignadas en el Plan de Desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020 - 2023". La entidad auditada, de acuerdo con el informe de evaluación por dependencias de la Oficina de Control Interno del 6 de febrero de 2023, no reporta rezago



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

en el avance físico acumulado del cuatrienio al 31 de diciembre de 2022 de las metas asignadas, ya que el avance físico de las 28 metas de producto es del 100 % frente a lo programado.²

3.1.1.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Planeación, para el desarrollo de la prueba, presenta el inventario que contiene los planes de mejoramiento para las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de junio de 2023, que se encuentran en la plataforma Isolución para los planes de mejoramiento internos y Disco Compacto Grabable (CD-R) que reposan en las carpetas físicas para los planes de mejoramientos externos.

3.1.1.3.1. Planes de mejoramiento internos

En relación con los planes de mejoramiento internos, la Secretaría de Planeación manifiesta que producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno y/o Desarrollo Organizacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, etc., en la herramienta Isolución, se registran por cada vigencia las acciones correctivas abiertas, cerradas y/o vencidas con la siguiente información revisada por la auditoría:

Modalidad auditoría	Vigencia auditada	N.° de acciones correctivas Isolución	Estado (abierta, cerrada o vencida)
Interna de Gestión - Evaluación de riesgos	2022	4390	Abierta
Interna de Gestión - Evaluación de riesgos	2022	4389	Abierta
Interna de Gestión - Seguimiento al PAAC	2022	4380	Abierta
Interna de Gestión - Sistema General de Regalías	2022	4366	Abierta
Interna de Gestión - Proceso de asistencia técnica	2022	4308	Cerrada
Interna de Gestión - Proceso de asistencia técnica	2022	4307	Cerrada
Interna de Gestión - Reactivación económica	2022	4276	Cerrada
Interna de Gestión - Seguimiento a la publicación en SECOP	2021	4039	Cerrada
Interna de Gestión - Estado del Sistema de Control Interno	2021	3961	Cerrada
Interna de Gestión - Estado del Sistema de Control Interno	2021	3960	Cerrada

² SP_FGGR_001_Acta del 04 de julio del 2023, Plan de Desarrollo



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Modalidad auditoría	Vigencia auditada	N.° de acciones correctivas Isolución	Estado (abierta, cerrada o vencida)
Interna de Gestión - Estado del Sistema de Control Interno	2021	3959	Cerrada
Interna de Gestión - Índice de Transparencia y Acceso a la Información	2021	3877	Cerrada
Interna de Gestión - Índice de Transparencia y Acceso a la Información	2019	3422	Cerrada
Interna de Gestión - Seguimiento a procesos contractuales	2019	3421	Cerrada
Interna de Gestión - Seguimiento a procesos contractuales	2019	3420	Cerrada

3.1.1.3.2. Planes de mejoramiento externos

La Unidad Auditada presenta la siguiente información para los planes de mejoramiento externos:

Entidad	Auditoría	Vigencia	Estado (abierto, cerrado, vencido, finalizado)
Contraloría Departamental	Auditoría financiera y de gestión al procedimiento especial revisión de la cuenta	2020	FINALIZADO
Contraloría Departamental	Auditoría financiera y de gestión al procedimiento especial revisión de la cuenta	2021	ABIERTO

La prueba de auditoría se realizó comparando la información presentada por los auditados frente a la base de datos de planes de mejoramiento internos y externos de la Oficina de Control Interno, encontrando que es coherente con la información suministrada por los auditados para los periodos 2020 a 2023.

3.1.1.3.3. Trazabilidad

Se selecciona como muestra la auditoría financiera y de gestión al procedimiento especial revisión de la cuenta, de la vigencia 2021, a la Contraloría Departamental de Cundinamarca. Se relacionan las fechas:



Código: EV-SEG-FR-050
Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

- o Radicación plan de mejoramiento: 28 de diciembre de 2022.
- o Aprobación del plan de mejoramiento: 12 de enero de 2023.
- o Fecha primer avance: 12 de julio de 2023.

Así, se aprecia que la Secretaría de Planeación cuenta con las evidencias que soportan la aprobación del plan de mejoramiento de la auditoría externa de la vigencia 2021.³

3.1.2. ASPECTOS MISIONALES

3.1.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Se examinó en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Planeación que dispone de informe y/o base de datos concerniente a la asistencia técnica para cada una de las respectivas vigencias auditadas, evidenciándose cada variable exigida y contemplada por los lineamientos para el desarrollo de la auditoría.⁴

Las bases de datos a las que se hace referencia son las siguientes:

- "Asignación y Ejecución Asistencia Técnica 2020 2023" (presupuesto asignado y ejecutado).
- "PLAN DE ASISTENCIA 2020 PLANEACIÓN; PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 2021 PLANEACIÓN; PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 2022; PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 2023 PLANEACIÓN" (planes de asistencia técnica formulados por vigencia).
- Sistema ArcGIS y respectivos informes trimestrales publicados en el micrositio (personas beneficiadas por vigencia y municipio).

	Asistencia Técnica								
Vigen cia	Presupuesto asignado y ejecutado	Plan de asistencia formulado sí/no	Ejecutado sí/no	% de ejecución presupuestal	% de ejecución de la AT brindada	N.º de beneficiarios por vigencia	N.° de municipios beneficiados por vigencia		
2020	Asignado: \$366.000.000 Ejecutado: \$340.050.321	Sí	Sí	93 %	110,90 %	47.884	116		

³ SP_RERP_004_Acta del 7 de julio del 2023, Planes de mejoramiento

⁴ SP_FGGR_04_Acta del 11 de julio del 2023, Asistencia técnica



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

			Asiste	ncia Técnica			
Vigen cia	Presupuesto asignado y ejecutado	Plan de asistencia formulado sí/no	Ejecutado sí/no	% de ejecución presupuestal	% de ejecución de la AT brindada	N.° de beneficiarios por vigencia	N.º de municipios beneficiados por vigencia
2021	Asignado: \$2.039.222.327 Ejecutado: \$1.708.490.669	Sí	Sí	84 %	136,9 %	348.372	116
2022	Asignado: \$2.765.000.000 Ejecutado: \$2,582.678.285	Sí	Sí	93 %	204,8 %	283.187	116
2023	Asignado: \$3.150.000.000 Ejecutado: \$834.704.447	Sí	Sí	26 %	8,90 %	33.622	116
TOTAL	Asignado: \$8.320.222.327 Ejecutado: \$5.465.923.722					713.065	116

La tabla proporcionada muestra información sobre la asistencia técnica en diferentes períodos, incluyendo las vigencias, el presupuesto asignado y ejecutado, formulación, número de beneficiarios y de municipios, entre otras variables. Estos datos indican que, en general, ha habido asignación de presupuesto y ejecución de la asistencia técnica (AT) en todas las vigencias.

Se observa que en 2020 el porcentaje de ejecución presupuestal es del 93 % y el porcentaje de ejecución de la AT brindada es alto con el 110,9 %; en 2021 el porcentaje de ejecución presupuestal es del 84 % y el porcentaje de ejecución de la AT brindada es alto con el 136,9 %; en 2022 el porcentaje de ejecución presupuestal es de 93 % y el porcentaje de ejecución de la AT brindada es alto con el 204,8 %; por tanto su ejecución fue eficiente, toda vez que se generó mayor asistencia técnica con menor ejecución presupuestal. También, se evidencia que el número de beneficiarios varía en cada vigencia, pero se cubre el total de 116 municipios beneficiados para cada vigencia, contando con mayor cantidad de beneficiarios en el 2021.

La auditoría procede a identificar si los planes de asistencia contienen los siguientes temas: políticas públicas, Esquema de Ordenamiento Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Municipal, Sisbén, Sistema General de Participaciones, planes indicativos, planes sectoriales y asesoría en formulación de proyectos; observando que los planes de asistencia técnica contienen los temas requeridos en la prueba de auditoría.

3.1.2.1.1. Trazabilidad

En el desarrollo de la auditoría, se selecciona una muestra de asistencia técnica, correspondiente a la vigencia 2023, de la siguiente forma:

- 1. Periodo 14/04/2023, tema 186. Ciclo de la gestión de políticas públicas de los municipios del departamento, Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, facilitador Jhon Fredy Velandia Rojas, municipio de Paime: según revisión digital y física, se cargan las evidencias de informe y lista de asistencia y pantallazo de la reunión virtual.
- 2. Período 24/04/2023, tema 186. Ciclo de la gestión de políticas públicas de los municipios del departamento, Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas, facilitadora Fabiola Pardo Pardo, municipio de Facatativá: según revisión digital y física, se cargan las evidencias de informe, registro fotográfico y pantallazo de la reunión virtual.

Por tanto, se concluye que la Secretaría de Planeación cumple con la asistencia técnica en campo, según los lineamientos propios de la institución y con los temas establecidos en el Plan de Asistencia Técnica programado para la vigencia.

3.1.2.2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Secretaría de Planeación presenta a la auditoría información referente al Índice de Desempeño Institucional (IDI), el cual resulta de la medición del nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), teniendo como referencia documentos y/o bases de datos relacionados con presupuestos y estadísticas de implementación, como se detalla a continuación:

• Documentos base de datos o informes presentados a la auditoría

- Distribución enlaces MIPG Sector Central.
- Actualización de IDI por política.
- Matriz de resultados IDI por año.
- o Informe avance de MIPG de 2022.
- ∘ Planes de acción 2022.



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Presupuesto por vigencia asociado a la Meta del Producto 392

Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Orden de prestación de servicios	
2020	\$0	\$0	0	
2021	\$ 202.940.000	\$ 202.940.000	9	
2022	\$ 368.763.333	\$ 350.330.000	10	
2023	\$ 254.013.000	\$ 84.978.000	5	

Según lo anterior, se puede evidenciar que se asigna presupuesto para la ejecución de las actividades concernientes al MIPG para las vigencias 2021, 2022 y 2023 (en ejecución); para la vigencia 2022, el presupuesto ejecutado difiere del asignado, dado que una OPS se da por terminada de forma anticipada.⁵

• Estadísticas de la implementación del MIPG

La entidad auditada muestra información estadística de la implementación del MIPG durante el periodo de gobierno (7 dimensiones y 19 políticas, vigencia 2021 rendida en el 2022), donde se puede apreciar la variación del Índice de Desempeño Institucional, como se describe a continuación, aclarando que para los planes de mejoramiento 2021, la Secretaría incluye las recomendaciones emitidas por el DAFP y la Oficina de Control Interno conjuntamente:

N.° de política	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nombre de la política MIPG	Gestión estratégica de talento humano	Integri dad	Planeación institucional	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Compras y contrata ción pública	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Servicio al ciudadano	Simplificación, racionalización y estandarización de trámites	Participación ciudadana en la gestión pública	Gobierno digital
Nivel de implement ación	99,1	99,1	98,8	82,3	N/A	91,2	98,7	98,4	98,4	95,3
N.º de recomend aciones trabajadas por política	10	3	5	4	N/A	4	9	6	11	12
N.º planes de acción	10	3	5	4	N/A	4	9	6	11	12

⁵ SP_FGGR_02_Acta del 05 de julio del 2023, Índice De Desempeño Institucional – IDI



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

N.° de política	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Nombre de la Política MIPG	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	Seguridad digital	Defensa jurídica	Mejora normativa	Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	Gestión Documental	Gestión de la información estadística	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Nivel de Implementación	98,6	92,1	91,1	78,2	98,7	98,9	98,10 %	99,3	98,9
N.° Recomendaciones	20	9	11	10	3	7	11	12	10
N.° Planes de acción	20	9	11	10	3	7	11	12	10

Resultados generales

Aspecto misional	2021	2022
Índice desempeño IDI (puntaje obtenido)	98.7	En proceso de cargue
Nivel de implementación de MIPG Sector Central	ALTO	Zii process as cargae

La auditoría observa que el puntaje de la implementación del MIPG para las 19 políticas correspondiente a la vigencia 2021, información rendida en 2022, se encuentra en nivel alto, con un puntaje obtenido del IDI del 98.7 % y reporta 157 recomendaciones, cada una con su respectivo plan de acción.

Seguimiento efectuado y trazabilidad

La entidad auditada realizó el seguimiento a la ejecución y coherencia de los planes de acción producto de las recomendaciones emitidas, desarrollando las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas constantes con los líderes de política.
- Análisis de recomendaciones del FURAG.
- Repositorio de información a través de Excel, donde se realiza seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en los planes de acción.
- Se brinda asistencia técnica a las entidades del Sector Central y entidades descentralizadas.

Se seleccionó como muestra de auditoría a la política de mejora normativa, debido a su nivel de implementación del 78,2 %, el cual fue el más bajo registrado durante el año 2021. Para evaluar su trazabilidad, se utilizó el archivo de Excel "Plan_de_acción_Gober_Cun_2022_mipg_consolidado", el cual muestra el plan de mejoramiento para el año 2022. En este documento se priorizaron diez (10) recomendaciones en su respectivo plan de mejora, constatándose el cumplimiento de las



Código: EV-SEG-FR-050
Versión 05

Fecha: 28/03/2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

recomendaciones asociadas con la transparencia en la planeación de la regulación y la participación ciudadana, las cuales se relacionan a continuación:

- Avanzar en la agenda regulatoria o la lista de problemáticas definitivas en el sitio web de la entidad dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes en el que se realizaron las modificaciones, con el fin de garantizar la transparencia en la planeación de la regulación.
- Realizar la consulta pública de la lista de problemáticas o la agenda regulatoria en el sitio web de la entidad durante mínimo 30 días, con el fin de recibir comentarios de los interesados y garantizar una participación efectiva en la planeación de la regulación.
- Ruta de consulta pública, donde se publican los actos administrativos, herramienta para la consulta pública y participación ciudadana, para recibir comentarios y observaciones de la comunidad en general y la comunidad en específico sujeto de los actos administrativos de carácter general.

No obstante, aunque se verificó el cumplimiento de estas recomendaciones, se encontró una deficiencia en el repositorio de la evidencia, ya que se proporcionó el mismo enlace para todas las actividades de mejora, dificultando el acceso para la verificación específica del soporte de cumplimiento de cada actividad. Por tanto, se emite una recomendación, con el fin de establecer los repositorios de evidencia de los planes de mejoramiento con enlaces específicos y actualizados para cada actividad de mejora, garantizando una estructura organizada, de fácil acceso y realizar una verificación regular de los enlaces para respaldar el cumplimiento de las actividades.

3.1.2.3. SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación suministra la siguiente información para el desarrollo de la prueba de auditoría, donde informa sobre la gestión realizada frente al seguimiento y evaluación de la políticas públicas del Departamento, exponiendo las siguientes consideraciones:

3.1.2.3.1. Presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas

Vigencia	Presupuesto asignado y ejecutado		N.º de contratos de prestación de servicios profesionales Meta de Producto 392	
2020	Asignado: \$ Ejecutado: \$	0 0	N/A	



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Vigencia	Presupuesto asignado y ejecutado	N.° de contratos de prestación de servicios profesionales Meta de Producto 392
2021	Asignado: \$ 0 Ejecutado: \$ 0	N/A
2022	Asignado: \$ 239.056.000 Ejecutado: \$ 69.360.000	6
2023	Asignado: \$ 289.400.000 Adición: \$ 53.480.000 Ejecutado: \$ 342.880.000	9

La Secretaría de Planeación expone que para las vigencias 2020 y 2021, en medio de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, no había el talento humano suficiente ni los instrumentos para realizar el seguimiento o la evaluación en la ejecución de cada actividad de las políticas públicas que se encontraban vigentes y en implementación. Por lo anterior, fue necesario hacer una revisión y ajuste para que desde la vigencia 2022 se lograran ejecutar dichas acciones.⁶

Ahora bien, a partir de la vigencia 2022, informa la Secretaría de Planeación que a través de la Dirección de Estudios Políticos y Políticas Públicas inició con el proceso de acompañamiento a las entidades líderes de política pública para ajustar los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación con las que ya contaba el Departamento, donde se implementaron tres fases:

- o Fase 1 Ranking: municipal Sistema de Evaluación Departamental de Política Pública Municipales.
- o Fase 2 Fortalecimiento: estructural y estadístico de indicadores y data maestra de las políticas públicas.
- o Fase 3: Sistema Departamental de Información Integrada de Políticas Públicas IMPACTO.

Para la vigencia 2023, la Secretaría de Planeación, a través del informe de rendición de cuentas aportado al equipo auditor, expone los esfuerzos para la construcción e implementación de herramientas de las políticas públicas, que se ajustan a las problemáticas sociales, fortaleciendo los canales de participación, colaboración y confianza, como factores transversales para la gestión pública efectiva, misma que se ha realizado a través de la contratación por servicios, quienes en su objeto contractual, tiene como fin realizar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Departamento.

⁶ SP_AAFS_001_Acta del 05/07/2023 seguimiento a Políticas Públicas



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Así las cosas, el equipo auditado cuenta con una base de datos (repositorio de información de políticas públicas departamentales y municipales), en la que se aprecia la actualización, el seguimiento y la evaluación de estas.

3.1.2.3.2. Listado de las políticas departamentales, estado actual y porcentaje de avance

La entidad auditada reporta un balance general en la fase de implementación, donde se observa un listado de quince (15) políticas públicas, con el cual se genera seguimiento, evaluación y mejora para las políticas públicas departamentales.

Secretaría líder	Política pública	Acto administrativo	Vigencia
Secretaría de Salud	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ordenanza n.° 0261 del 05/05/2015	2015-2025
Secretaría de Desarrollo Social	Juventud	Ordenanza n.° 0267 del 01/06/2015	2015-2025
Secretaría de Desarrollo Social	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Ordenanza n.º 0280 del 09/09/2015 Ordenanza n.º 0105 del 28/08/2019 Plan estratégico	2015-2025 2019-2025
Secretaría de Desarrollo Social	Familia	Ordenanza n.° 0102 del 02/08/2019	2019-2030
Secretaría de Gobierno	Participación ciudadana	Ordenanza n.° 0106 del 28/08/2019	2019-2029
Secretaría de Gobierno	Discapacidad	Ordenanza n.° 0266 del 01/06/2015	2015-2025
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	Ordenanza n.° 109 del 28/12/2011	2011
Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Desastres	Gestión del Riesgo	Ordenanza n.° 066 del 15/06/2018	2018-2036
Secretaría de Salud	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ordenanza n.° 092 del 13/05/2019	2019-2029
Secretaría de Salud	Salud mental	Ordenanza n.° 094 del 16/05/2019	2019-2029
Secretaría de Salud	Envejecimiento y Vejez	Ordenanza n.° 093 del 16/05/2019	2019-2029
Instituto Departamental de Acción	Acción comunal	Ordenanza n.º 086 del	2019-2029



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Secretaría líder	Política pública	Acto administrativo	Vigencia
Comunal		27/02/2019	
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	Felicidad	Ordenanza n.° 0107 del 28/08/2019	2019-2036
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	Trabajo decente	Ordenanza n.° 0274 del 31/07/2015	2015
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	Mujer y Equidad de Género	Ordenanza n.° 099 del 09/12/2011	2011

Adicionalmente, el 20 de junio de 2023, a través de la ordenanza n.º 112, se implementó la política pública del cambio climático.

3.1.2.3.3. Seguimiento efectuado a la ejecución de las políticas

Ahora bien, frente al tema de seguimiento, el equipo auditor procede a realizar el ejercicio de trazabilidad, donde expone lo siguiente:

Trazabilidad

Documentos, bases de datos o informes presentados a la auditoría frente al seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Departamento

Expone la Secretaría de Planeación la base de datos, donde se observa el consolidado depurado del seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en la que se aprecian variables como: observaciones, avances y porcentaje realizado a cada una de las políticas implementadas. Es necesario aclarar que el seguimiento se realiza sobre dos procedimientos, por un lado, el procedimiento de agenda pública y formulación y, por otro lado, el procedimiento de implementación, seguimiento y evaluación. De ahí que se visualizan dos (2) matrices de seguimiento.

o Indagación sobre el sistema de información IMPACTO

Manifiesta la Secretaría de Planeación que para la vigencia 2021 el Departamento de Cundinamarca contaba con 518 políticas públicas municipales entre los 116 municipios del Departamento. No obstante, la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas solamente contaba con cuatro empleados de planta encargados de labores técnicas y administrativas, un director de libre nombramiento y remoción y 11 contratistas por prestación de servicios, lo que conformaba un equipo de 16 personas que debía cubrir las 518 políticas municipales, así como la totalidad de las políticas públicas departamentales en implementación y en formulación y/o en fase de agenda pública, de manera permanente, organizada, sostenible y con calidad.



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

El equipo auditado expresó que se hace necesario sofisticar, organizar y transformar digitalmente todo el soporte al proceso de asistencia técnica a políticas públicas para mejorar su eficacia, calidad y eficiencia, por lo que la plataforma IMPACTO no logró estructurarse y/o solidificarse, dado a que no se contaba con la información, condiciones, operaciones administrativas y financieras para el seguimiento a las políticas públicas, conllevando a realizar el seguimiento, a través del aplicativo ArcGIS ONLINE 1 2 3 (Políticas Municipales y Departamentales) y los repositorios que internamente maneja la Secretaría (Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas), siendo esto insuficiente para la gestión requerida por la entidad.

- Muestra abierta de las políticas que presentan un avance menor a lo proyectado y verificar las acciones realizadas por la secretaría para incentivar el avance
 - o Muestra Política de salud mental de la Secretaría de Salud

En acta del 22 de marzo de 2023, se realiza seguimiento a través de asistencia técnica a la Secretaría de Salud, política de salud mental, donde se evidencian recomendaciones, con el fin de fortalecer la política tomada como muestra, acta que fue aportada al Drive de evidencia compartido al equipo auditor.

• Comparar el listado presentado con lo publicado en la página web: https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/politicas-publicas/politicas-publicas-departamentales (verificar que haya coherencia y cuenten con seguimiento)

Se observa que las 15 políticas públicas implementadas y aportadas al grupo auditor concuerdan con las publicadas en el micrositio de la Secretaría de Planeación, aclarando que a través de la Ordenanza n.º 0112/2023, fechada el 20 de junio de 2023, se implementa la política pública de cambio climático.

Cumplimiento de una de las actividades a cargo del contratista

En el contrato SP-CPS-064-2023, tomado como muestra, en sus numerales 1 a 5 se evidencia en sus obligaciones específicas que estas guardan plena relación con el objeto contractual, situación fáctica que se verificó a través del informe de supervisión del 12 de abril de 2023.

3.1.2.4. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La Secretaría de Planeación, con base a los datos enviados al equipo auditor, establece que el presupuesto asignado, el ejecutado por vigencia y las estadísticas de avance físico de los proyectos memorables no dependen de la unidad auditada, por ende, su ejecución y seguimiento se encuentran a



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

cargo de las distintas dependencias responsables de estos. Sin embargo, en su actuar de coordinación y articulación, la Secretaría de Planeación cuenta con una ficha de seguimiento (Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Proyectos Memorables) donde se reportan los proyectos memorables y transversales, que permite tener control y/o coherencia de la información que debe reportar cada secretaría. Esta ficha contiene los siguientes componentes: sección principal, datos generales, descripción general, objetivos, justificación, financiación, acciones realizadas 2020 2024, dificultades o cuellos de botella presentados en la ejecución del proyecto y tareas pendientes.⁷

Asimismo, sobre las estadísticas de los proyectos con recursos Sistema General de Regalías (SGR), informa que con este no se financian proyectos catalogados como estratégicos – memorables, no obstante, informa la Secretaría de Planeación que cuenta con una matriz donde se relacionan los proyectos financiados a través del SGR desde la Dirección de Gestión de la Inversión, toda vez que su funcionalidad es brindar asistencia técnica al Sector Central y municipios del Departamento.

Sobre las estadísticas de los proyectos con recursos -SGP, indican los auditados que es responsabilidad de cada secretaría, aclarando que cuenta con Informes de requisitos legales y de presuntas irregularidades en el manejo y/o ejecución de los recursos del SGP por parte de los 116 municipios del departamento Cundinamarca, donde se evidencia el resultado de evaluación de la gestión de cada municipio.

Por otra parte, con vista a la presentación de informes con irregularidades en el manejo del SGP y SGR, la Secretaría de Planeación expone que su función de coordinación y articulación está diseñada a la gestión administrativa del cumplimiento de los proyectos estratégicos, mas no a los de ejecución presupuestal; sin embargo, como se anotó, se cuentan con informes con presuntas irregularidades, donde se mira la ejecución de los recursos del sistema general de participación a los municipios, y frente a informes de irregularidades al SGR, donde se realiza seguimiento a través de los aplicativos dispuestos por el DNP para tal fin (GESPROY).

Por último, respecto al seguimiento efectuado, la Secretaría expone que a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, el Decreto Ordenanzal 510 de 2022, específicamente en el artículo 78, numeral 4, establece "coordinar con las dependencias y entidades del Departamento la articulación para el cumplimiento y ejecución de los proyectos transversales que contemple la gestión del Plan Departamental de Desarrollo", la auditoría aprecia a través de las evidencias aportadas dicho seguimiento, como los son: bases de datos de observaciones consolidadas, actas de reunión de seguimiento, entre otras.

⁷ SP_AAFS_003 Acta del 07/07/2023 _ Acompañamiento y Seguimiento



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

3.1.2.4.1. Trazabilidad

El equipo auditor toma como muestra un proyecto memorable RegioTram de Occidente y extensión Transmilenio fase II y III, donde se evidenció un rezago en su avance físico, verificando las acciones y/o observaciones realizadas por la Secretaría de Planeación, a través del sistema de seguimiento al plan de desarrollo y acta de reunión (mesa de seguimiento de avance físico) del 12 de septiembre de 2022, dentro de las cuales se realizaron recomendaciones con compromisos adquiridos, detallándose de las siguientes maneras:

Acciones y/o compromisos

- La delegación de la Empresa Férrea Nacional adquiere compromiso de ajustar el plan de trabajo, con el objetivo de que se reporte de manera eficiente y veraz los avances de la meta y el proyecto.
- Que la delegación de la Empresa Férrea Nacional adquiere compromiso de verificar el verdadero valor del proyecto RegioTram, toda vez que se registró que la meta tenía un avance del 50 %, pero no se evidencia avance físico.
- Que la Empresa Férrea Nacional y la Secretaría de Movilidad se reúnan los últimos lunes de cada mes para discutir y exponer los avances de la meta y el proyecto.

3.1.2.5. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Planeación, frente a la gestión realizada sobre la estrategia de rendición de cuenta, en primer lugar, expone base de datos con la información sobre el presupuesto asignado y ejecutado para cada una de las vigencias auditadas:

Concepto	Vigencias					
Concepto	2020	2021	2022	2023		
Presupuesto	Asignado:	Asignado:	Asignado:	Asignado:		
asignado y	49.238.020	60.000.00	100.000.000	270.000.000		
ejecutado por	Ejecutado:	Ejecutado:	Ejecutado:	Ejecutado:		
vigencia	49.042.173	60.000.00	100.000.000	88.332.000		

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

En segundo lugar, respecto al cronograma de actividades, informa el equipo auditado que el contexto se extrae según lo aprobado y establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para cada una de las vigencias auditadas, toda vez que el PAAC es un instrumento preventivo para el control de la gestión y en su componente 3 (rendición de cuentas) su principal función es fortalecer la transparencia



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

en la gestión pública, las relaciones con el ciudadano y las acciones que impidan actos de corrupción en la administración Departamental.⁸

Así las cosas, la Secretaría de Planeación expone las estrategias para cada una las vigencias auditadas, a través del link https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/transparencia/paac, donde se observan los formatos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (E-DEAG-FR-049) y del monitoreo avance de ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (E-DEAG-FR-095), apreciándose cada una de las actividades realizadas a las estrategias de rendición de cuentas, que son ejecutadas por medio de los diferentes subcomponentes que las integran. Asimismo, se evidencia la meta o producto asociado, el responsable, la fecha de programación, avances y las evidencias que soportan la ejecución.

La Secretaría de Planeación, frente al seguimiento efectuado a las actividades de la estrategia a la Rendición de cuentas, expone su actuar en el numeral 6 del artículo 78 del Decreto 510 de 2022, donde se establece "Diseñar y coordinar los instrumentos para la difusión de los resultados del seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Desarrollo". La verificación al seguimiento de las estrategias se corrobora a través del Formato Monitoreo Avance de ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (E-DEAG-FR-095), donde se observa el cumplimiento de cada una de las actividades programadas.

3.1.2.5.1. Trazabilidad

En el ejercicio auditor, se toma muestra abierta para la vigencia 2021, donde se verificó el presupuesto asignado y ejecutado, a través del subcomponente 2 "Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones", articulado a la actividad 2.2 "Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas", la cual estaba prevista para ejecutarse en diciembre, de acuerdo al cronograma de actividades, en el municipio de Sopó, Cundinamarca. La misma que se ejecutó a través del contrato SP-CDCTI-085-2021, con registro presupuestal por valor de \$60.000.000.

3.1.2.6. INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES Y ESTADÍSTICOS - GEO PORTAL IDER

La Secretaría de Planeación expone e inicia con la definición del GEO PORTAL IDER (Infraestructura de Datos Espaciales Regional), indicando que es una estrategia regional que facilita la gestión de información geográfica (producción, integración, disposición, acceso, uso y explotación) y fomenta la articulación y

⁸ SP_AAFS_004_Acta del 07/07/2023_ Estrategia rendición de cuentas



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

participación de los municipios y entidades públicas y privadas de la región metropolitana para el desarrollo del territorio a partir del uso de recursos geoespaciales.⁹

3.1.2.6.1. Presupuesto asignado y ejecutado por vigencia

De acuerdo a la validación presupuestal, la Secretaría de Planeación, Dirección de Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, expone documento donde manifiestan que presupuestalmente los sistemas de información, formulación de planes, programas y proyectos se encuentran distribuidos por ítems de cartografía básica y la contratación para el mantenimiento (licencias), por cada una de las vigencias, componentes que están relacionados y/o asociados a la Meta 373 "Actualizar el 100 % de la cartografía básica y temática de los municipios priorizados, requerida para los procesos de planificación y ordenamiento", la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ítem/Vigencia	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Cartografía básica escala 1.000 contratada con IGAC – 2020	\$0	\$0
Cartografía básica escala 1.000 contratada con IGAC – 2021	\$500.000.000,00	\$499.181.039,00
Cartografía básica escala 1.000 contratada con IGAC – 2022	\$900.000.000,00	\$899.998.283,00
Cartografía básica escala 1.000 contratada con IGAC -2023	\$900.000.000,00	\$897.367.272,00
Contrato mantenimiento Licencias ArcGIS – 2021	\$350.000.000,00	\$350.000.000,00
Contrato mantenimiento Licencias ArcGIS – 2022	\$350.000.000,00	\$350.000.000,00
Contrato mantenimiento Licencias ArcGIS – 2023	\$550.000.000,00	En Ejecución

3.1.2.6.2. Listado de temas en la plataforma geo servicios web - GEO PORTAL IDER

Una vez validado en tiempo real la aplicación web IDER (Infraestructura de Datos Espaciales Regional), se evidenciaron dieciocho (18) temas publicados en el portal, mismos que cuentan con subtemas y/o conjuntos de datos.

3.1.2.6.3. Trazabilidad

El equipo auditor, en el desarrollo de la prueba auditada, realiza un ejercicio de validación y/o verificación, tomando muestra abierta de tres temas (agua, ambiente y transporte), donde procede en tiempo real, al constatar los temas seleccionados a través del link de verificación https://ider.cundinamarca.gov.co/.

⁹ SP_AAFS_003 Acta del 07/07/2023 _ Acompañamiento y Seguimiento



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

Fecha: 28/03/2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

• **Agua:** https://ider.cundinamarca.gov.co/datasets/cundinamarca-map::cuencas-hidrogr%C3%A1ficas-muncipio-de-zipaquir%C3%A1-capa/explore

• Ambiente: https://ider.cundinamarca.gov.co/search?groupIds=74db4304f13249bfbd81882be1210025

• Transporte: https://ider.cundinamarca.gov.co/search?grouplds=ae819442314541108734f859bcfe8269

3.1.2.7. INFORME DE EMPALME

En el marco del Decreto Departamental n.º 052 del 07 de marzo de 2023, donde se fijan los lineamientos generales para la organización del proceso de empalme y elaboración del acta del informe de gestión dentro del cierre exitoso de gobierno del periodo 2020 – 2023¹º, la Secretaría de Planeación, mediante Circular 001 del 24 de marzo de 2023, suscrita por los miembros del Comité Directivo de Empalme, fija el cronograma del proceso en armonía con el Decreto Departamental n.º 052 de 2023. Se observa el aplicativo denominado "informe único individual", desarrollado por la entidad auditada y licenciado por Esri Colombia. Este sistema maneja (21) herramientas tecnológicas, con el objetivo de garantizar una información de calidad y oportuna, optimizando los recursos existentes.

3.1.2.7.1. Cronograma de actividades

De acuerdo con el cronograma establecido en la Circular 001 del 24 de marzo de 2023, expedida por el Comité Directivo de Empalme, el cual contempla 16 actividades, a la fecha se han desarrollado 10, lo que corresponde a un avance del 62,5 %. Actualmente se viene tramitando la modificación al cronograma de empalme, específicamente las fechas de corte del segundo y tercer cargue de información; lo anterior para garantizar la entrega de las bases de datos de las entidades que proveen la información y requieren un tiempo prudencial para sus cierres como se describe a continuación:

- Segundo corte a 31 de mayo de 2023, fecha de presentación el 14 de julio de 2023.
- Tercer corte al 31 de agosto del 2023, fecha de presentación el 13 de octubre de 2023.

3.1.2.7.2. Balance de cargue de información

La entidad auditada ha previsto la generación de 5 reportes para cargue de información por parte de las dependencias de nivel central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca:

¹⁰ SP_RERP_001_Acta del 4 de julio del 2023 Informe de Empalme



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Actividad	Fecha corte información	Fecha presentación	Total registros entidades
Presentación al Consejo de Gobierno primer avance en el diligenciamiento de los informes	01/01/2020 al 31/12/2022	Semana del 2/05/2023	Nivel Central: 29 Nivel Descentralizado: 14
Presentación al Consejo de Gobierno segundo avance en el diligenciamiento de los informes	30/06/2023	Semana del 14/07/2023	_
Actualización de los informes individuales	30/09/2023	Semana del 13/10/2023	_
Actualización de los informes individuales	15/12/2023	Semana del 20/12/2023	_
Última actualización de los informes individuales	31/12/2023	Semana del 02/01/2024	_

Así las cosas, para el proceso de empalme 2023, las 29 dependencias del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca cargaron el 100 % de formularios individuales diligenciados en la plataforma, del periodo comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2022.

3.1.2.7.3. Trazabilidad

La auditoría realiza trazabilidad de dos actividades del cronograma:

- Semana del 27 de marzo de 2023, actividad "Socialización comité directivo": se verifica el acta con fecha del 14 de marzo, donde se describe la ejecución de la actividad de socialización del proceso de empalme y las indicaciones para la elaboración del formato V1.
- Semana del 21 de abril del 2023, actividad "Primer diligenciamiento de los informes individuales": se observan 43 actas de cargue de información del primer corte, que corresponden al total de informes.

Se observa en las actividades seleccionadas en la muestra que la Secretaría de Planeación da cumplimiento a la ejecución en los términos de modo y tiempo en el avance y seguimiento al informe de empalme 2023.

3.1.2.8. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONALES

La Secretaría de Planeación cuenta con un plan de acción a cargo, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), publicado en el micrositio de la Secretaría, donde se aprecia la consolidación de un informe de gestión y tres cuatrimestrales por cada una de las vigencias 2020, 2021 2022 y 2023, como se detalla a continuación:



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Año	Informe de gestión	Informe 1 cuatrimestre	Informe 2 cuatrimestre	Informe 3 cuatrimestre
2020	1	1	1	1
2021	1	1	1	1
2022	1	1	1	1
2023	Al finalizar la vigencia	1		
Totales	3	4	3	3

Fuente: Micrositio de la Secretaría de Planeación.

Del anterior plan, se toma como muestra el segundo cuatrimestre de 2021, donde se evidencia que la Secretaría de Planeación realiza informe denominado "INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE PAAC 2021.docx", el cual consolida el avance del PAAC 2021 para este periodo. Cada uno de los avances se reporta dentro de la evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, sin embargo, se observa que dentro del informe interno que realiza la Secretaría de Planeación no se presentan observaciones o recomendación dentro del proceso de monitoreo al PAAC.¹¹

Así las cosas, la Secretaría de Planeación consolida el avance del PAAC para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 con la generación de informes de gestión y la realización de seguimientos cuatrimestrales, sin embargo, en los informes internos de la Secretaría de Planeación no se han presentado observaciones o recomendaciones específicas sobre el proceso de monitoreo. Por lo tanto, se recomienda implementar un sistema de monitoreo como segunda línea de defensa, en articulación con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública (MIPG), para asegurar una supervisión continua, identificar oportunidades de mejora y riesgos potenciales y fortalecer la gestión institucional. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos institucionales del PAAC.

3.1.3. ASPECTOS DE APOYO

3.1.3.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

La entidad auditada puso de presente a la auditoría el Formato Único de Inventario Documental (FUID) de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, que describe las series documentales contenidas en las Tablas de Retención Documental expedidas en la Resolución 0552 de 2016 y Resolución 034 de 2021. Se aprecia sin diligenciar en su totalidad el FUID del Despacho del Secretario y la Oficina Asesora Jurídica.¹²

¹¹ SP_FGGR_03_Acta del 06 de julio del 2023, Seguimiento a planes de acción institucionales

¹² SP_FGGR_06_Acta del 04 de julio del 2023, Gestión documental



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la Dirección de Desarrollo Territorial, registra series y subseries en la resolución Departamentales 552 de 2016 y 034 de 2021; sin embargo, se emite oportunidad de mejora dado que la subserie Informes de estratificación de la serie Informes no pertenece a la funcionalidad de la Dirección, de acuerdo a lo manifestado por los auditados. Además, respecto a las transferencias documentales, las dependencias seleccionadas (Dirección de Desarrollo Territorial, Dirección Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos, Dirección Oficina Asesora Jurídica y Despacho) no presentan soportes de transferencias de las vigencias auditadas.

3.1.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría de Planeación expone base de datos con la información de la ejecución contractual y convenios y contratos sin liquidar, para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, misma que fue compartida al equipo auditor a través de Drive, observándose que se encuentra diligenciada de manera completa con todas las variables definidas para la presente auditoría: Vigencia Fiscal, n.º proceso SECOP, valor final del contrato, fuente de financiación, vigencias futuras, monto de las vigencias futuras, plazo, fecha de suscripción, fecha de inicio de ejecución, fecha de terminación del contrato adiciones, prórrogas, supervisor, interventor, incumplimientos, sanciones y multas, garantías, estado de las garantías, liquidación, fecha de liquidación, observaciones a la liquidación, estado, actividades pendientes, saldo a favor del departamento, contrato en plazo de liquidación, saldo a favor del contratista y observaciones.¹³

Por otro lado, al verificar el uso del aplicativo Supervisa (Contratación a un clic), se observa que la Secretaría de Planeación realiza seguimiento a través del aplicativo y realiza ejercicio de verificación en tiempo real al equipo auditor del uso de la herramienta.

3.1.3.3. GESTIÓN JURÍDICA

En el ejercicio de auditoría, la Secretaría de Planeación expresa que no tienen procesos judiciales a favor ni en contra. Por tanto, no reporta bases de datos para ninguna de las vigencias auditadas, con las variables requerida para la prueba de auditoría: fechas de radicación, descripción del proceso, clase de proceso y estado.¹⁴

3.1.3.4. RECURSOS TECNOLÓGICOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Planeación informa que para el cumplimiento de sus labores misionales tienen la herramienta tecnológica propia ArcGIS. Esta es un sistema web que fue consultado mediante el enlace https://doc.arcgis.com/en/, teniendo como finalidad la solución de representación cartográfica y análisis basada en la nube, se utiliza para crear mapas, analizar datos y compartirlos. Se apreció el acceso a

¹³ SP_AAFS_002_Acta del 04/07/2023 Gestión Contractual

¹⁴ SP_AAFS_001_Acta del 04/07/2023 Gestión Jurídica



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

Fecha: 28/03/2023

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

aplicaciones, mapas y datos específicos de flujos de trabajo, adicionalmente, se informó por parte del auditado que los datos y mapas se almacenan en una infraestructura segura y privada, además, se pueden configurar acorde con los requisitos informáticos y de cartografía. ¹⁵ Se evidencia base de datos en Excel, con las siguientes variables diligenciadas, de acuerdo a lo requerido en la prueba de auditoría:

- Nombre de la herramienta tecnológica: ArcGIS.
- Licencia: vence en octubre de 2023 y actualmente se encuentra en trámite la renovación.
- Fechas de la licencia: 5 de octubre de 2022 con fecha de vencimiento a5 de octubre de 2023.
- Perfiles: creador, administrador y trabajador de campo.
- Usuarios: 32.
- Dirección web (URL) de acceso a la herramienta tecnológica: https://doc.arcgis.com/en/
- Propósito de la herramienta: es una solución de representación cartográfica y análisis, se utiliza para crear mapas, analizar datos, compartir y colaborar y compartir flujos de trabajo, los datos y mapas se almacenan en una infraestructura segura y privada.
- Herramienta administrada por la Secretaría de Planeación.
- Documentación de apoyo (manuales, guías procedimientos) (si existe): se encuentran alojados en el enlace https://doc.arcgis.com/en/, lo cual fue posible verificar en la auditoría.
- Administrador de la aplicación: Luis Guillermo Montenegro.
- Cargo: Profesional Especializado.

3.1.3.5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para el desarrollo de la prueba, aclara la Secretaría de Planeación que no depende directamente de esta, y que, por ende, la información o insumo radica en la dependencia (Secretaría) de la Función Pública, la cual mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 fue solicitada. Así las cosas, da cuenta la Secretaría auditada y presenta los anexos, como también información de los archivos de la entidad, donde se observa que el archivo presentado cuenta con siete (7) retiros, que relacionan las siguientes variables por vigencia: nombre, identificación, cargo al que se renuncia, grado, secretaría, dependencia y fecha de retiro. Se detalla por vigencia el número de retiros y estado de los informes de gestión:

Vigencia	n.° de retiros	Informes pendientes por entregar	Informes entregados	Informes sin entregar
2020	0	N/A	0	0
2021	3	N/A	3	0
2022	2	N/A	0	2

¹⁵ SP_RERP_004_Acta del 11 de julio del 2023 Recursos tecnológicos

-



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Vigencia	n.° de retiros	Informes pendientes por entregar	Informes entregados	Informes sin entregar
2023	2	N/A	1	1
Total	7	N/A	4	3

Fuente: Correo electrónico del 29 de junio de 2023, Secretaría de la Función Pública

En el anterior recuadro, se evidencia que existen tres (3) informes sin entregar, según información brindada por la Secretaría de la Función Pública.

Con relación a los informes de gestión entregados por los funcionarios retirados, en ejercicio de auditoría se toma muestra del informe entregado por cargo: director técnico, código 009 grado 003, dependencia: Desarrollo Territorial; evidenciando que el(la) funcionario(a) renunció el 01 de octubre de 2021, radicando la carta de renuncia y el respectivo informe.

De acuerdo con lo anterior, la auditoría observa que el informe ejecutivo de gestión nivel Directivo se surtió en el formato código A-GTH-FR-137, versión 01 del 24 de abril de 2019, dentro de un término menor a 30 días hábiles; así, la muestra seleccionada cumple la regulación interna establecida. En concordancia, se observa en el citado informe el ítem 7 "temas por resolver en forma inmediata 15 numerales", de los cuales se seleccionan los numerales 1 y 4, con el propósito de validar su gestión por parte del nuevo funcionario que recibe el cargo de director técnico de la Dirección de Desarrollo Territorial, código 009, grado 003.

- Numeral 1. Seguimiento a la dotación del Concejo Territorial de Planeación de Cundinamarca (CTPC) Se evidencia que la Dirección de Desarrollo Territorial cuenta con el contrato de dotación 055 del 12 de julio de 2021, las actas de entrega, la planilla de entrega, el informe de supervisión del 24 de agosto de 2021, el acta de liquidación del 12 de noviembre de 2021 y demás soportes.
- Numeral 4. Seguimiento al diplomado "Planificando Cundinamarca"

La unidad auditada presenta evidencia del seguimiento, se aprecia contrato interadministrativo 076 suscrito el 11 de octubre de 2021 y finalizado en diciembre de 2021, contiene tres informes de supervisión (primer informe de noviembre de 2021, segundo informe del 29 de noviembre de 2021 y tercer informe del 17 de diciembre de 2021) y acta de cierre del 27 de diciembre de 2021.¹⁶

 $^{^{\}rm 16}$ SP_FGGR_05_Acta del 13 de julio del 2023, Gestión del Talento Humano



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

3.1.3.6. COMITÉS LIDERADOS

3.1.3.6.1. Comités que lidera y participa la Secretaría de Planeación

La Secretaría Planeación lidera el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Cundinamarca y participa en 59 comités. La entidad auditada pone de presente base de datos, diligenciada en su totalidad con las variables requeridas para el ejercicio auditor: nombre del comité, secretarías participantes, fecha de acto administrativo de creación del comité (si aplica), periodicidad de las reuniones, nombre de la persona encargada y cargo.¹⁷

3.1.3.6.2. Trazabilidad

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado por el Decreto Departamental 077 de 2019 y derogado por el Decreto Departamental 509 de 2022, Acta de Reunión del 14 de junio de 2023, se aprecia la participación de nueve asistentes de doce convocados, presidido por la directora de Seguimiento y Evaluación, delegada del secretario de Planeación mediante Resolución 002 de 2023. Por otro lado, respecto a la periodicidad trimestral, la auditoría verificó dos actas para el 2023, convocadas mínimo con tres días de antelación, se observa cumplimiento, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 509 de 2022.

Teniendo en cuenta que para los años 2020, 2021 y 2022 se aplicó el Decreto Departamental 077 de 2019, se observa que la Secretaría de Planeación no cumplió con las reuniones del Comité al menos una vez cada dos meses, según las actas revisadas en Isolución, toda vez que se aportó a la auditoría para la vigencia 2020 un acta y para las vigencias 2021 y 2022 cinco actas de reunión respectivamente. Por tal motivo, la auditoría emite recomendación respecto a realizar las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la periodicidad establecida en la normatividad vigente.

3.1.3.7. INFORMES DE LEY

En el desarrollo del ejercicio auditor, se pudieron observar la "Matriz de comunicaciones tercer cuatrimestre 2022" y la "Matriz de comunicaciones primer cuatrimestre 2023", que se encuentran publicadas en el micrositio de transparencia de la web de la Gobernación de Cundinamarca, verificables en el enlace: https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secplaneacion/transparencia/iniciotransparencia.

Por otra parte, en la matriz de comunicaciones del tercer cuatrimestre de 2022, la Secretaría Planeación reporta cuarenta informes, manifestando que los siguientes ocho (8) informes de Ley se encuentran publicados y se aprecian diligenciados en los respectivos campos:

¹⁷ SP_RERP_003_Acta del 6 de julio del 2023, Gestión de Comités



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

ÍTEM	Nombre del informe	Medio de publicación
1	Plan de acción	Publicación en la Web
2	POAI	Publicación en la Web
3	Ejecución Plan Plurianual de Inversiones	Publicación en la Web
4	PAA	Publicación en la Web y SECOP II
5	Informes de Gestión de Planeación	Publicación en la Web
6	Informes de Gestión de la Gobernación	Publicación en la Web
7	Reporte de Contratos y Convenios suscritos	SECOPII
8	Informe de Empalme	Publicación en la Web

No obstante, en la matriz de comunicaciones del tercer cuatrimestre de 2022 y primer cuatrimestre de 2023, no se observan relacionados los informes de Ley asociados a SIA Contraloría Y SIA Observa, por lo cual la auditoría precisa la importancia de registrar esta clase de informes.¹⁸

3.1.3.7.1. Trazabilidad

- SIA Contraloría Cuenta anual: se aprecia oficio de rendición de cuenta anual 2022, radicado por el secretario de Planeación ante la Contraloría de Cundinamarca el 13 de febrero de 2023, informando que se reportó virtualmente dentro de los términos.
- SIA OBSERVA Cuenta mensual: se rinde el tercer día hábil del mes siguiente de cada vigencia. Para la vigencia 2022, la Secretaría auditada presenta 12 informes, los cuales son presentados mensualmente al ente de control. En similar sentido, para la vigencia 2023 se observa que la información de contratación ha sido cargada desde enero a corte del 30 de junio de 2023, se adjunta archivo con la imagen de los reportes mensuales realizados en la plataforma.

La auditoría evidencia que la Secretaría de Planeación ha presentado los informes en los términos estipulados dentro de la Circular FP-01 del 13 de enero de 2023 de la Contraloría Departamental de Cundinamarca.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Se desarrollaron encuestas a la Secretaría de Planeación, a través de código QR, para evaluar el nivel de conocimiento y apropiación en los temas relacionados con riesgos, Sistema de Control interno y Código de Integridad; se recibió por parte de la entidad respuesta de 42 funcionarios y/o contratistas. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.¹⁹

¹⁸ SP_RERP_002_Acta del 5 de julio del 2023, Informes de Ley

¹⁹ SP_MDBR_002_Acta del 11 de julio del 2023 Evaluación de riesgos - evaluación del sistema de control interno secretaría de Planeación.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la Gestión de riesgos, se realizó una encuesta a 42 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Planeación, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de temas claves para la gestión de riesgos, ya que se evidenció que el 36 % no tiene claridad en cuanto que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo esté ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la política de riesgos de la Gobernación.

3.3. SISTEMA CONTROL INTERNO (SCI)

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a 42 funcionarios y/o contratistas de la Secretaría de Planeación, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI de la Gobernación de Cundinamarca: el 22 % no sabe el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control); el 55 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 91 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que hacen parte (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).²⁰

3.4. EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto se preguntó a 42 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Planeación la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que el 62 % no asocia el valor de la honestidad con la conducta asociada de "facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello"; el 60 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor"; el 27 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta "no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día"; y el 27 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.²¹

²⁰ SP_MDBR_002_Acta del 11 de julio del 2023 Evaluación de riesgos - evaluación del sistema de control interno secretaría de Planeación.

²¹ SP_MDBR_002_Acta del 11 de julio del 2023 Evaluación de riesgos - evaluación del sistema de control interno secretaría de Planeación.



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se observaron limitaciones para la presente auditoría.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	(3.1.2.7)
Oportunidades de mejora	8	(3.1.2.3.), (3.1.3.1) (3.1.3.1), (3.1.3.5), (3.1.3.7), (3.2), (3.3) y (3.4)
Incumplimientos	0	-
TOTAL	9	-

5.1. FORTALEZAS

5.1.1.ASPECTOS MISIONALES

5.1.1.1. INFORME DE EMPALME

La Secretaría de Planeación desarrolló la herramienta "Formato Único Individual", aprovechando el recurso humano y tecnológico de la Gobernación de Cundinamarca, sin incurrir en costos para la administración departamental. El aplicativo identifica factores de estandarización del proceso de empalme, lo cual garantiza calidad, oportunidad y unidad de la información en los niveles central y descentralizado. Adicionalmente, la Secretaría desarrolla procesos continuos de capacitación a efectos de la mejora continua en el proceso de empalme 2023.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1.ASPECTOS MISIONALES

5.2.1.1. SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS

• Es conveniente para la Secretaría de Planeación implementar un sistema de información que permita realizar de manera eficiente el seguimiento a las políticas públicas, con el fin de contribuir con la calidad



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

y organización en los procesos de evaluación y divulgación de estas, generando alertas oportunas para facilitar la toma de decisiones.

5.2.2. ASPECTOS DE APOYO

5.2.2.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

- Es conveniente que la Secretaría de Planeación gestione ante la Dirección de Gestión Documental las transferencias documentales y a su vez diligencie la totalidad de las series documentales en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) para las vigencias auditadas. Lo anterior, con el propósito de organizar el archivo de gestión de la Secretaría y entregar en custodia al Archivo Central de la Secretaría General la producción documental con los tiempos de retención cumplidos.
- Es importante para la Secretaría de Planeación comunicar a la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General la inconsistencia presentada en la Tabla de Retención Documental (TRD) Resolución 034 de 2021, en la serie "Informes", subserie "Informes de estratificación", la cual no pertenece a la funcionalidad de la Dirección de Desarrollo Territorial. Lo anterior, con el fin de que la TRD refleje la producción documental real de la dependencia.

5.2.2.2. GESTIÓN TALENTO HUMANO

• Resulta útil para la Secretaría de Planeación realizar el seguimiento a la entrega de los informes de gestión de los funcionarios de la Alta Dirección que se retiren de su cargo. Esto, para dar continuidad a los procesos operativos de la dependencia.

5.2.2.3. INFORMES DE LEY

• Es conveniente que la Secretaría de Planeación relacione en la matriz de comunicaciones de la entidad los informes concernientes con SIA Contraloría y SIA Observa, con el fin de generar control respecto a fechas y medios de reporte.

5.2.3. EVALUACIÓN DE RIESGO, SCI Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD

5.2.3.1. SISTEMA CONTROL INTERNO – SCI

• Es favorable para la Secretaría de Planeación robustecer el conocimiento frente a los temas que encierra la estructura del Sistema de Control Interno (SCI) de la Gobernación de Cundinamarca (Sistema Integral de Gestión y Control, Modelo Estándar de Control Interno y los mecanismos para



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

identificar mejoras en el proceso), con el fin de asegurar el conocimiento de los componentes y sus propósitos, optimizando el proceso de mejora continua.

5.2.3.2. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

 Es valioso que la Secretaría de Planeación perfeccione la apropiación del conocimiento del Código de Integridad en lo relacionado con la vinculación de los conceptos de los valores (compromiso, honestidad, diligencia, felicidad y cercanía) con sus conductas relacionadas, para evitar una posible materialización de riesgos asociados a conductas de los funcionarios con actos de corrupción y fraude.

5.2.3.3. GESTIÓN DE RIESGOS

• Es útil para la Secretaría de Planeación fortalecer el conocimiento frente a la gestión de riesgo, como parte integral del Sistema de Control Interno, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del proceso que lidera la Secretaría.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

No aplica para la presente auditoría.

6. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Planeación, se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", la Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022.

La auditoría emitió ocho (8) oportunidades de mejora y/o alertas y cuatro (4) recomendaciones asociadas a los siguientes numerales descritos en el presente informe: 3.1.1.1. Preguntas estratégicas, 3.1.2.2. Índice de Desempeño Institucional, 3.1.2.8. Seguimiento a los planes de acción institucionales y 3.1.3.6. Comités liderados. Lo anterior, con el propósito de que la Secretaría de Planeación realice una entrega adecuada a la próxima administración de los asuntos inherentes a su gestión, en el marco del proceso de empalme vigencia 2023.

Al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Planeación, en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre



Código: EV-SEG-FR-050

Versión 05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha: 28/03/2023

exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

Aspectos estratégicos: 100 %
Aspectos misionales: 87,5 %
Aspectos de apoyo: 30 %

Elaboró:				
	Thursday w			
Mario Daniel Barbosa Rodríguez	Arnold Andrés Farián Salas			
Líder de auditoría	Auditor			
Fredy Gildardo González Ramos	Rubiela Edith Romero Pardo			
Auditor	Auditora 1			
AMA				
Yody Ma gnotia García Gómez	Andrea Julieth Vargas Pava			
Auditora	Auditora acompañante			
Revisó y aprobó:				
MA.	herreet.			
Mario Daniel Barbosa Rodríguez	Laura Patricia Hernández Toro			
Líder de auditoría	Delegada de la jefe de la Oficina de Control Interno			
	Jana Cillino			

Yoana Marcela Aguire Torres

Jefe de la Oficina de Control Interno

Camila Andrea Ávila Millán

Delegada del Equipo de Planeación y Mejora